

PODER GENERAL

Las suscritas, **YADIRA IRENE PLATA MÓJICA**, mujer, mayor de edad, panameña, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-765-538, y **MÓNICA LINETH ATENCIO GRIMAS**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-723-160, Presidente y Secretaria respectivamente de **COSTA MERIDIANA SOCIEDAD ANÓNIMA**, sociedad debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República de Costa Rica, con cédula de persona jurídica No. 3-101-727086, por este medio se confiere poder general a favor de **CARLOS EDUARDO ORTEGA CADENA**, varón, mayor de edad, casado, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 090812844-0, para que en nombre y representación de la sociedad actúe conforme a las siguientes facultades:

- Hacerse parte y representar a la Sociedad en toda clase de asuntos ante los tribunales y cualesquiera instituciones o agencias de la República de Ecuador;
- Presentar demandas y acciones legales para recobrar y recibir de cualquier persona, firma, asociación o compañía, cualesquiera y todas las sumas que puedan ser adeudadas o que sean pagaderas a la Sociedad por cualquier causa, motivo o razón y por virtud de cualquier letra de cambio, cheque, giro, pagaré o aceptación comercial hecha, ejecutada, otorgada, endosada, aceptada o entregada a favor de la Sociedad y en su nombre;
- Emplear abogados para que representen los intereses de la Sociedad en cualesquiera asuntos de su interés, instaurados ante los tribunales o las oficinas administrativas de la República de Ecuador, incluyendo poderes para pleitos;
- Representar a la Sociedad y llevar a cabo cualquier trámite administrativo, ante las autoridades nacionales, estatales, municipales, instituciones autónomas o semi-autónomas, o de naturaleza análoga, así como solicitar, retirar y firmar cualquier documentación que se requiera dentro de la República de Ecuador;
- En general hacer, ejecutar y llevar a cabo cualquier otro acto, asunto o gestión de cualquier naturaleza que en opinión del apoderado general aquí nombrado deba ser hecho, ejecutado o llevado a cabo para proteger los derechos e intereses de la Sociedad en relación con cualesquiera de los asuntos antes mencionados.

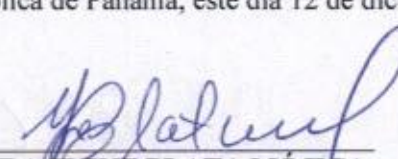
Los Apoderados son responsables de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder.

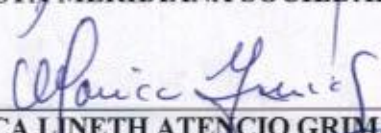
Los directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por los Apoderados o por terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la Sociedad.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por el apoderado **CARLOS EDUARDO ORTEGA CADENA**, para actuar en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Este poder estará vigente por tres (3) años hasta el 12 de diciembre de 2022, o hasta que sea expresamente revocado por la Sociedad o el apoderado renuncie a él.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 12 de diciembre de 2022.


YADIRA IRENE PLATA MÓJICA
Presidente de **COSTA MERIDIANA SOCIEDAD ANÓNIMA**


MÓNICA LINETH ATENCIO GRIMAS
Secretaria de **COSTA MERIDIANA SOCIEDAD ANÓNIMA**



REPUBLICA DE PANAMA

08.00

POSTALIA 41987



El suscrito ERICK BARCIELA CHAMBERS, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-711-694.

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

Panamá, 17 DIC 2019

Testigos [Firma] Testigos [Firma]

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo

229673-457982



REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Erick Antonio Barciela Chambers**
3. quien actúa en calidad de **Notario Público**
4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaría Pública Octava del Circuito de Panamá**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **18 de diciembre de 2019**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2019-229673-457982**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Mariela Rodríguez

Mariela Rodríguez Mendoza
CERTIFICADOR



Nº 432375